

Santa Rosa, 08 de Noviembre de 2016

Disposición Nº 19/16

Visto:

El Expediente Nº 3437/16 de Rectorado s/Concurso Literario 2017, proyecto presentado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas ante la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa y;

Considerando:

Que el Consejo Editor de la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EDUNLPam) en consonancia con este hecho dispuso organizar y realizar un certamen literario en el que se contemplen las siguientes categorías: cuento y poesía.

Que en el mencionado certamen podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria: Estudiantes Regulares, Docentes, No Docentes, Graduados y Egresados de la UNLPam.

Que atendiendo a las bases y objetivos del Estatuto de la UNLPam en el que se indica: "la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria", y en su Plan Estratégico que señala la relación entre la Universidad y la Sociedad implica dos aspectos, por un lado, la necesidad de vincularla con el medio social que la nutre; por otro, la participación del medio en el quehacer de la Universidad.

Que existe una demanda constante de distintos sectores de la comunidad universitaria para que la EdUNLPam edite publicaciones de diferente tenor, además del académico.

Que la Función Social de la Universidad Nacional de La Pampa guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la que forma parte.

Que la Universidad organiza la publicación y la difusión de la labor intelectual de sus integrantes y, además, procura publicar las obras más significativas de la cultura local, argentina y universal.

Que en la Cuarta reunión ordinaria del Consejo Editor redactó los fundamentos, las bases y reglamento del Certamen Literario en las categorías de Cuento y Poesía.

Por ello:

**EL CONSEJO EDITOR DE LA EDITORIAL EDUNLPam
DISPONE:**

Artículo 1º. Aprobar la realización del Certamen Literario en los géneros Cuento y Poesía, cuyos fundamentos, bases y condiciones figuran en el Anexo que se adjunta en la presente disposición.

Artículo 2º. Encomendar a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria que gestione los recursos necesarios para la organización, realización y difusión del concurso de referencia.

Artículo 3º. Imputar las erogaciones resultantes a fuente 11, programa 33, subprograma 02, Actividad 6, incisos 2 y 3.

Artículo 4º Regístrese, difúndase y cumplido archívese.

Anexo
Certamen Literario en los géneros Cuento y Poesía

Organizadores: La Editorial de la UNLPam, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y 7Sellos Cooperativa Editorial organizan y sientan las bases del presente certamen.

De la presentación de la documentación

Se deberán entregar tres (3) originales de cada trabajo, firmados con seudónimo en un sobre cerrado. Estos se colocarán en un segundo sobre, dirigido a: Certamen Literario, UNLPam. Este sobre deberá entregarse en Mesa de Entrada de la UNLPam, Coronel Gil 353, 3º piso, en Santa Rosa, y/o en Delegación de Rectorado, calle 9 N° 1056 Oeste, en General Pico.

En su interior deberán figurar los datos personales del/la autor/a: Nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, y calidad de integrante de la comunidad universitaria.

Una vez entregado el material en Mesa de Entradas, los autores no podrán realizar modificaciones, quitas o agregados a las obras.

En cuanto al contenido de la obra, será exclusiva responsabilidad del autor.

Características generales

La EdUNLPam, en conjunto con 7Sellos Editorial Cooperativa, editará un libro con los trabajos seleccionados, de acuerdo con lo previsto en la reglamentación del certamen. Las tareas de edición quedarán distribuidas del siguiente modo: 7Sellos responderá por el diseño y la EdUNLPam afrontará los gastos de impresión.

El jurado estará compuesto por seis (6) integrantes, uno titular y otro suplente, de los Departamentos de Letras, Inglés y Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas, de la UNLPam.

Género: CUENTO

BASES

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria: Estudiantes Regulares, Docentes, No Docentes, Graduados y Egresados de la UNLPam.

Cada autor podrá participar con un máximo de dos (2) cuentos inéditos.

Características de los originales

Las obras, de temática libre, deberán tener una extensión máxima de quince mil caracteres, incluidos los espacios. Los cuentos deberán escribirse en fuente Arial cuerpo 12, hoja tamaño A4, alineación justificada, interlineado 1 ½.

El jurado seleccionará, según su criterio, cinco (5) cuentos para ser publicados y elaborará un orden de mérito para su publicación. La decisión del jurado será inapelable y los trabajos seleccionados no serán devueltos.

Integrantes del Jurado

Depto. Letras

María Pía Bruno (Titular)

Jorge Warley (Suplente)

Depto. de Inglés

Enrique Basabe (Titular)

Miriam Germani (Suplente)

Depto. de Comunicación

José Luis Petris (Titular)

Claudio Reynaldo Gómez (Suplente)

Coordinación: Presidente y Director de la Editorial de la UNLPam

Género: POESÍA

BASES

Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria: Estudiantes Regulares, Docentes, No Docentes, Graduados y Egresados de la UNLPam.

Cada autor podrá participar con un máximo de cinco (5) poemas inéditos.

Características de los originales

Las obras, de temática libre, deberán tener una extensión total no mayor a los 80 versos. Las poesías deberán escribirse en fuente Arial cuerpo 12, hoja tamaño A4, alineación izquierda, interlineado 1 ½.

El jurado seleccionará, según su criterio, diez (10) poemas para ser publicados y elaborará un orden de mérito para su publicación. La decisión del jurado será inapelable y los trabajos seleccionados no serán devueltos.

Integrantes del Jurado

Depto. Letras

Jorge Warley (Titular)

María Pía Bruno (Suplente)

Depto. de Inglés
Miriam Germani (Titular)
Enrique Basabe (Suplente)

Depto. de Comunicación
Claudio Reynaldo Gómez (Titular)
José Luis Petris (Suplente)

Fecha, lugar y forma de entrega de la documentación

Las bases podrán consultarse en la página web de la UNLPam (www.unlpam.edu.ar). Y el período de recepción de las obras se extiende desde el 1° de febrero hasta el 29 de mayo de 2017. Los originales se entregarán en sobre cerrado en Mesa de Entrada de la UNLPam, Coronel Gil 353, 3° piso, en Santa Rosa, y/o en Delegación de Rectorado, calle 9 N° 334, en General Pico.

La participación en este concurso implica, por parte de las/los autores, el conocimiento y aceptación plena de las bases y condiciones, así como también la cesión del derecho a la publicación de los trabajos presentados.

El concurso no podrá declararse desierto.

De los premios

La EdUNLPam publicará un libro con los trabajos seleccionados, y se establecerá un orden de mérito. Se le entregará al primer premio un diploma y diez (10) ejemplares del libro editado, en concepto de pago por derecho de autor.

El segundo premio consistirá en un diploma y siete (7) ejemplares del libro editado, en concepto de pago de derecho de autor.

Y el tercer premio será un diploma y cuatro (4) ejemplares del libro editado, en concepto de pago de derecho de autor.

El resultado del concurso será publicado en la página de la UNLPam (www.unlpam.edu.ar), a principios de septiembre de 2017.

Asimismo, los premiados serán debidamente informados por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

La entrega de los premios se realizará luego de la semana del estudiante, como forma de celebrar el Día Internacional de la Paz, que tiene lugar cada 21 de septiembre. En este sentido, tal como lo proclamó Koichiro Matsuura (2008), Director General de la UNESCO entre 1999 y 2009, "El ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión es uno de los pilares fundamentales de la paz..."

Coordinación: Presidente y Director de la Editorial de la UNLPam